

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	27 de mayo de 2022	Hora:	3:30 p.m.

Audiencia oral número 0126 de 2022

Radicación del proceso										
0 5 0 0 1 3	1 0	5	0	0 0 6		2020	00243			
Dpto. Municipio Código	o Especialidad		Co	Consecutivo			Consecutivo			
Juzgad				Juzgado						
	Dato	s de la	a dema	ndante	е					
Nombres y apellidos	Cruz Mirelia Yepes Cardona									
Identificación	CC N° 21.610.016									
Dirección de notificación	Calle 45g	*)-39, M	edellín.						
Teléfono fijo y/o celular	313 798									
Datos	apodera	do sus	tituto	de la d	emand	ante				
Nombres y apellidos	Walter		-							
Identificación	CC. 70.433.379 y TP. 154.899 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación	Carrera 43 ^a N° 1-85, oficina 403, Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular	313 469 8735									
Correo electrónico	seguridadsocialpensiones@hotmail.com									
	D	atos d	emano	lada						
Nombres y apellidos	Adminis	trador	a Colo	mbian	a de Pe	ensiones,				
	Colpens									
Identificación	Nit 900.336.004-7									
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co									
	poderad					ndada				
Nombres y apellidos	Mayrena Martínez González									
Identificación	CC. 1.152.701.148 y TP. 331.069 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín									
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220									
Correo electrónico	mayrenamg@hotmail.com									

1. Etapa de conciliación.

	Decisión	
No se concilia.		

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión									
Excepciones Previas	SI		NO	Χ					

3. Etapa de saneamiento.

Decisión							
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear						

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se resolverá conforme a la prueba documental allegada.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante

Documentales. documentos relacionados en el escrito de la demanda a página 5; obrantes a páginas 9 a 38 del expediente digital.

Páginas 9-17: Resolución Colpensiones Nº. SUB 350734 de 2019.

Páginas 18-26: Certificado CETIL.

Páginas 27-33: Resolución Colpensiones N°. SUB 430404 de 2020.

Páginas 34-36: Reclamación administrativa. **Páginas 37-38:** Oficio respuesta Colpensiones.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a página 11; obrantes a página 37 a 696 de la contestación de la demanda.

Páginas 37-696: Expediente administrativo.

1. Tramite.

	Alegatos de conclusión
Si.	

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, el día dieciséis (16) de marzo dos mil veintitrés (2023) a las tres (03:00) de la tarde.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

María Josefina Guarín Garzón. Juez

> Mario Alfonso Meza May. Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fe	Fecha: 27 de mayo de 2022 Hora:								3:30 p.m.				
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00243
Dp	Dpto. Municipio Códig			digo	Espec	ialidad	Consecutivo			Año	Consecutivo		
		Juzgado				Juzgado)						

Intervinientes:

Asistió **Cruz Mirelia Yepes Cardona**CC. 21.610.016
Demandante.

Asistió

Walter León Restrepo Álzate

CC. 70.433.379 y TP. 154.899 del C.S. de la J. Apoderado Parte Demandante.

Asistió

Mayrena Martínez González

CC. 1.152.701.148 y TP. 331.069 del C.S. de la J.

Apoderado Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May. Secretario